



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de marzo de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Alvydas Uznys	C/ Alfareros, 5 04 011	10/09/1965
Yanko Rumenov Stoyanov	Avda. Constitución Española, 3 04 D	24/08/1985
Nikolay Dimov Vasilev	C/ Vitoria, 238 09 B	01/02/1984

Burgos, 16 de marzo de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Gema Conde Martínez